



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relaciona a continuación:

- **PI 394/22 R 1349**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.03.09 11:41



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1220958582788323096183**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 394/22 R 1349

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: datos relativos a la puesta en marcha del servicio de videoconsulta médica del Servicio Madrileño de Salud: centros y especialidades en los que se ha puesto en marcha, recursos materiales que se han aportado para su funcionamiento, personal sanitario que puede prescribir actualmente el servicio y coste económico de la puesta en marcha de este servicio.

RESPUESTA:

Actualmente, el proyecto de Videoconsulta se encuentra en el proceso de implantación y extensión progresiva de este nuevo servicio de atención al ciudadano en los Hospitales y Centros de Salud del SERMAS, con el objetivo marcado de culminar su implantación en toda la red durante el año 2022.

Con el trabajo y la experiencia de los profesionales que ya están trabajando con esta nueva herramienta, continuamos identificando y aplicando las mejoras en los procedimientos, circuitos y por extensión en los sistemas de información, con el objetivo de prestar el mejor servicio a los ciudadanos. Además, se está realizando el plan de formación y comunicación a los profesionales implicados en el uso de la nueva herramienta, como parte del proceso de implantación.

A día de hoy, el servicio se encuentra activo en el Hospital El Escorial, Hospital Universitario del Henares, y en esta semana ha arrancado en el Hospital Universitario de la Princesa y en el Hospital Universitario Infanta Cristina, estando disponible para 200 profesionales de los servicios que se identificaron como objetivo inicial de esta fase del proyecto (Endocrinología, Medicina Interna, Neumología, Nefrología y Dermatología), pero que en función de las necesidades y tipología de los centros se está extendiendo a otros servicios como Aparato Digestivo, Medicina Preventiva, Neurología, Obstetricia y Ginecología y Psiquiatría, de forma consensuada con los profesionales de cada Hospital.

En atención primaria se ha finalizado la fase piloto de pruebas de circuitos y protocolos, con un conjunto reducido de centros y profesionales, para comenzar en breve con la extensión controlada del servicio de videoconsulta, con el objetivo de llegar a todos los centros en los plazos previstos.

La inversión realizada a día 3 de marzo de 2022 para este proyecto, desde la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos sanitarios, es de 258.902,40 € (I.V.A. incluido) incluyendo la gestión y coordinación, análisis, diseño, desarrollo, integración, implantación e





Comunidad
de Madrid

infraestructura de los múltiples sistemas de información, que sustentan este nuevo servicio de atención al ciudadano, como son los sistemas de Historia Clínica de los Hospitales y Atención Primaria, Sistemas de corporativos de citación, nuevo sistema de gestión de videoconsulta y el sistema de Tarjeta Sanitaria Virtual. No se incluyen como un nuevo coste asociado al proyecto la dotación de los dispositivos de vídeo y audio en las fases actuales del proyecto, dado que ya estaban contemplados en el proyecto de dotación de Hardware de Telemedicina de la Comunidad de Madrid (gestionado por Madrid Digital).

Madrid, 3 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1220958582788323096183